

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la gesta libertaria del 21 de abril de 1822, motiva el homenaje cívico de la comunidad;
- Que, enarbolando el ideal emancipador que dio esencia a la lucha de los patriotas para superar las condiciones de dominación, trasciende la población del CANTÓN RIOBAMBA, jurisdicción de la provincia de Chimborazo, proyectando auténtico compromiso, unidad y trabajo en función del desarrollo integral de la Patria;
- Que, la Asamblea Nacional resalta la evocación histórica que plasman los ciudadanos chimboracenses, imbuidos de profunda admiración y respeto a los heroicos protagonistas del Combate de Riobamba; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más jubiloso saludo al noble y altivo pueblo del CANTÓN RIOBAMBA, jurisdicción de la provincia de Chimborazo, al celebrar el CENTÉSIMO NONAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO de la BATALLA DE TAPI, remembranza que enaltece el singular sacrificio y valentía de nuestros próceres libertarios.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de abril de dos mil diecisiete.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General